

# PLAN DE CONTINGENCIA DE CENTRO

CEIP BENEDICTO XIII (ILLUECA)



<b>Grupo de Trabajo</b>	Julio Blanco, Eva Gloria Angulo (Coordinadora) y todos los miembros del Consejo Escolar	
<b>Fecha de creación</b>	Septiembre 2020	
<b>Revisión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modificaciones</b>
	8/02/2021	<i>Sustitución de Aeducar por Edmodo ORDEN ECD/1065/2020 incluye posibilidad de almorzar en el patio. Instrucciones att educativa alumnado riesgo salud Circular SGT sobre ventilación aulas y espacios</i>

## Contenido

1. PREÁMBULO .....	3
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA .....	4
3. ATENCIÓN EDUCATIVA .....	5
4. PLAN DE CONTINGENCIA.....	10
5. PROTOCOLOS.....	24
6. REFERENCIAS .....	28

## 1. PREÁMBULO

---

Conforme a lo dispuesto en la

**ORDEN EDC/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Cada centro educativo elaborará un Plan de Contingencia en el que se contemplarán las medidas que resulten necesarias para la prevención y, en su caso, respuesta inmediata ante casos compatibles con la infección por corona virus que obliguen a adoptar el *Escenario 2/3*.

Este Plan de Contingencia formará parte de la Programación General Anual y se elaborará en varias fases atendiendo a los siguientes plazos:

- **30 de agosto de 2020:** elaboración del Plan de Contingencia de Centro.
- **4 de septiembre de 2020:** diseño de medidas organizativas e higiénico-sanitarias para *Escenario2*.
- **30 de septiembre de 2020:** datos de alumnado y profesorado en situación de riesgo frente al COVID-19, teniendo en cuenta la [Ley de Protección de Datos](#); y previsión de actuaciones a desarrollar por el centro ante la contingencia de tener que pasar a *Escenario3*.
- **Todo el curso:** revisión y, en su caso, adaptación del Plan de Contingencia a las posibles modificaciones de escenario según la evolución de la crisis sanitaria.

De cada una de estas actuaciones se deberá dar traslado a Inspección Provincial de Educación para su supervisión y asesoramiento [inspzaragoza@aragon.es].

Para la elaboración y revisión del Plan de Contingencia de Centro será el propio Consejo Escolar el que actuará como grupo de trabajo, siendo el que planifique la respuesta a la alerta sanitaria por COVID-19 durante el curso 2020-2021. El grupo de trabajo del centro estará coordinado con el grupo de trabajo municipal integrado por la Escuela Infantil, el IES, la Escuela de Adultos, el Ayuntamiento de Ilueca y el Centro de Salud, con la finalidad de elaborar un Plan de Contingencia Educativo Municipal.

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

---

1. Establecer las medidas para la reapertura y funcionamiento del centro educativo de acuerdo con los siguientes principios básicos de prevención:
  - a. Limitación de contactos.
  - b. Medidas de prevención y protección individual.
  - c. Limpieza y ventilación.
2. Organizar bajo los principios de seguridad, normalidad y de manera presencial las etapas de Infantil y Primaria.
3. Restablecer la atención normalizada y recuperar los aprendizajes que por el COVID-19 se han visto afectados.
4. Desarrollar el modelo educativo en un contexto de transición a la normalidad social, sanitaria y emocional.
5. Adoptar medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19.
6. Atender a todo el alumnado teniendo en cuenta su diversidad, de forma que ninguna alumna o alumnos sufra, de manera irreparable, las consecuencias de la alerta sanitaria.
7. Sensibilizar a toda la Comunidad Educativa de Illueca acerca de la implementación de las medidas incluidas en los programas existentes de promoción de salud en la escuela, especialmente las orientadas a higiene y salud emocional.
8. Poner a disposición de las familias formación específica sobre riesgos para la salud relacionados con COVID-19.
9. Definir un protocolo de limpieza y desinfección.
10. Informar al alumnado y a las familias de las medidas organizativas y preventivas que adopte el centro en relación con la COVID-19, al inicio de curso y durante el mismo, si hubiera modificaciones.
11. Establecer en el Plan Anual de Formación, como prioridades formativas dirigidas a toda la Comunidad Educativa de Illueca, aquellas actividades de formación relacionadas con la digitalización del trabajo, la educación socioemocional y el fomento de la salud y prevención de riesgos derivados de la nueva realidad sanitaria.
12. Conocer los medios técnicos del profesorado y las familias para el correcto seguimiento de la atención educativa a distancia ante la necesidad de un confinamiento.
13. Crear un Grupo de Trabajo mixto (presencial y virtual) para elaborar y revisar el Plan de Contingencia de Centro.
14. Reorganizar los recursos disponibles para atender al alumnado teniendo en cuenta los escenarios posibles:
  - a. *Escenario2*: las autoridades sanitarias determinan el aislamiento de una persona, un grupo o un aula, lo que obliga a adoptar las medidas

necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado que deba permanecer en casa.

- b. *Escenario 3*: No es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote que obligue al confinamiento, por lo que deberá implantarse de nuevo el sistema de educación a distancia.
15. Rediseñar todos los espacios del centro para su posible adaptación como aulas, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la distancia de seguridad interpersonal mientras no revierta la situación de alerta sanitaria.
16. Promover la participación de la AMPA en la transmisión de la información, estableciéndose las oportunas alianzas en la adecuada organización e implantación de las medidas de prevención y protección.

### 3. ATENCIÓN EDUCATIVA

---

En caso de un confinamiento educativo, es necesario conocer la disponibilidad por parte de las familias y del profesorado de los medios técnicos para el correcto seguimiento de la atención educativa a distancia ante la necesidad urgente de reacción por parte del sistema educativo y reducir así la brecha digital para rediseñar una escuela transformadora, de ser capaces de crear nuevos ecosistemas de aprendizaje, de ver esta situación como una oportunidad y un desafío contemplando propuestas diferentes que lleven:

- a rediseñar el currículo;
- a abrir la escuela espacios virtuales donde se armonice la educación formal e informal;
- a enfatizar en el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad que desarrolle los talentos de todo el alumnado;
- a eliminar la brecha digital que dificulta el acceso al conocimiento y la participación;
- a promover un desarrollo profesional docente que oriente la formación del profesorado hacia la adquisición de nuevas competencias y habilidades;
- a dejarnos de obsesionar por la eficiencia y recuperar la visión humanista de la educación.

Respecto a las actuaciones preventivas y de respuesta anticipada a la diversidad del alumnado en Infantil y Primaria en los casos de *Escenario 2* o *3*, se recogerá en el **Plan de Atención a la Diversidad** para proporcionar la respuesta más ajustada a las necesidades educativas de todo el alumnado y se concretarán tanto en la **Programación Didáctica** como en la **Programación General Anual**.

En cualquier caso, la atención a la diversidad, más que un aspecto puntual para tratar de integrar al alumnado a la enseñanza a distancia, representa un enfoque inclusivo que examina cómo transformar nuestro Proyecto Educativo y el entorno de aprendizaje, ya sea presencial o virtual, con el fin de responder a la diversidad del alumnado en su contexto.

### **3.1 REORGANIZAR LOS RECURSOS**

Además de valorar todos los espacios de la localidad para su posible utilización, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la distancia de seguridad interpersonal mientras no revierta la situación de alerta sanitaria, es necesario reorganizar y rediseñar los recursos disponibles para atender al alumnado en función de su contexto y la nueva situación.

Por otra parte, se seguirá avanzando en la incorporación de herramientas y materiales necesarios para responder de forma ágil ante una posible necesidad si hay que volver a poner en marcha la atención educativa a distancia.

#### **3.1.1 Recursos humanos**

##### **Personal docente**

Los apoyos docentes se realizarán según establezca el **Plan de Atención a la Diversidad**, aplicando el principio de inclusión, para dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado y elaborar los planes específicos de apoyo y refuerzo pedagógico.

##### **Personal no docente**

La participación de trabajadores externos (ayuntamiento, comarca y salud) y otros profesionales que puedan visitar el centro se planificará en la **Programación General Anual** para garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas atendiendo a las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

##### **Alumnado**

Las líneas de trabajo para atender a la diversidad girarán en torno al desarrollo de culturas y prácticas inclusivas entre iguales, adquiriendo un protagonismo especial el propio alumnado para educar en convivencia positiva con el desarrollo de competencias y valores que impulsen la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias en un entorno complicado por la emergencia sanitaria.

De esta forma, será necesario organizar al alumnado para que pueda participar en un clima positivo de convivencia mediante la creación, formación, seguimiento y continuidad de estructuras de apoyo simétricas y asimétricas, mediante los programas de convivencia de centro (*Alumnado ayudante, plan de convivencia, plan de inclusión*)

##### **Familias**

Dadas las especiales características de este curso, solamente se contemplará la participación de las familias fuera del aula, evitando su participación en talleres y actividades de aula.

Por otro lado, con la intención de potenciar la posible implementación de educación a distancia, se potenciará la formación de las familias en el uso de plataformas educativas y comunicación online.

La tutoría es una función esencial durante este curso, especialmente en los aspectos de la comunicación con las familias y la coordinación del equipo docente para la atención emocional y pedagógica al alumnado.

#### **Procedimiento a seguir:**

En lo que respecta a la tutoría y comunicación con las familias, los centros articularán un procedimiento y un canal para la comunicación tutorial telemática con las familias, especialmente para el alumnado de menor edad y para el más vulnerable, es decir, aquél con necesidades específicas de apoyo educativo y aquél otro que presente dificultades para el seguimiento, en su caso, de la educación a distancia, con la colaboración del profesorado de apoyo o asignando a cada tutor de grupo horario complementario para hacer seguimiento tutorial de su alumnado.

El centro y el profesorado con tutoría darán prioridad, en su caso, a la comunicación con las familias de 1.º de Educación Infantil y 1.º de Educación Primaria, al alumnado nuevo en el centro y al alumnado en situación vulnerable por carecer de medios informáticos o por su situación social, económica, familiar o cultural.

Acceso de familias:

- Los acompañantes del alumnado no deben entrar al centro con la excepción de los acompañantes de alumnado de Educación Infantil, los primeros días lectivos, mientras ello sea imprescindible: El alumnado de 2º y 3º de Educación Infantil podrá ser acompañado, por un familiar o cuidador, hasta el lugar de la fila, durante el primer o segundo día a fin de que se asuma el procedimiento a seguir. En 1º de Infantil podrá ser acompañado durante la primera semana lectiva. Se procurará que la persona acompañante sea todos los días la misma.

En los casos excepcionales en los que se considere imprescindible una entrevista personal presencial se seguirán las indicaciones sanitarias al respecto, previa cita y con absoluto respeto de las medidas higiénico-sanitarias y de organización.

Durante toda la jornada debe vigilarse que ninguna persona ajena al centro pueda acceder con excepción de las que tengan cita previa.

#### **3.1.2 Recursos didácticos**

##### **Material Escolar**

Para evitar los intercambios manuales de material escolar, se limitará el transporte de objetos o material entre el centro y el domicilio, así como el intercambio y préstamo de los mismos entre alumnado.

##### **Biblioteca Escolar**

De forma excepcional, no habrá servicio de préstamo. La biblioteca escolar será usada en periodo lectivo por cada grupo, según horario asignado y de forma posterior a su desinfección tras uso.

### **3.1.3 Recursos tecnológicos**

Se potenciará el uso de la plataforma *Aeducar* entre los miembros de la comunidad educativa. En caso de que existan demasiadas complicaciones para su uso, se optará por otra plataforma de uso más sencillo (*Edmodo*)

### **3.1.4 Recursos municipales**

-Durante este curso, se contará durante la jornada lectiva, con la presencia de un empleado municipal que llevará a cabo tareas de limpieza y desinfección del Centro Educativo.

#### **Instalaciones**

Utilización de distintas instalaciones municipales (pabellón, biblioteca, auditorio...) para la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social, siempre que no contradigan las medidas específicas de prevención y control adoptadas por las autoridades sanitarias, de acuerdo con el Ayuntamiento de Ilueca.

## **3.2 Educación a distancia**

De acuerdo con la evolución de la crisis sanitaria, o en el caso en el que por localización de un brote se cierre un aula, nivel o centro y en menor medida por la situación de alternancia fruto del escenario 2, se iniciará el proceso de educación a distancia.

- **Escenario 2:** existe alguna situación de riesgo por contagio directo o indirecto en la que la atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico complementándose con la educación a distancia como herramienta auxiliar para un alumno/a o grupo de alumnos/as.
- **Escenario3:** no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote que obligue al confinamiento.

En cualquier caso, se adoptarán las siguientes medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado que deba permanecer en casa.

#### **Plataforma Aeducar/Edmodo**

Si se suspende la actividad educativa de carácter presencial, sea cual sea el número de alumnos afectados, se utilizará la plataforma *Aeducar/Edmodo* como plataforma de comunicación entre docentes, alumnado y familias. Esta plataforma recogerá actividades de todas las áreas siguiendo, en la medida de lo posible, los contenidos temporalizados en las Programaciones de Aula, así como orientaciones y recomendaciones para las familias.

Las orientaciones didácticas y los materiales curriculares se publicarán en *Aeducar/Edmodo*, realizando un seguimiento y evaluación del trabajo del alumnado por parte del Equipo Docente. Se podrá mantener comunicación individual con cada niña y niño mediante video llamada o llamada telefónica.

Durante este proceso de cierre preventivo, el Equipo Docente estará a disposición de todas las familias para aclarar dudas y supervisar el desarrollo del trabajo del alumnado en el caso de que se observe cualquier dificultad.

### 3.3 Plan Anual de Formación

- Formación prioritaria en prevención de riesgos en relación con la COVID-19.
- Implantación de una plataforma digital educativa para su uso por la comunidad educativa como herramienta para la educación a distancia (*Aeducar/Edmodo*).
- Diseño e implantación de un programa formativo específico sobre:
  - Acciones para adecuar las competencias digitales del conjunto del profesorado al empleo de las TIC en su labor diaria, así como el desarrollo y aplicación de metodologías para la enseñanza en un contexto digital y, eventualmente, deslocalizado.
  - Atención socioemocional para toda la comunidad educativa.
  - Protección de la salud y prevención de riesgos derivados de la nueva realidad sanitaria, contando con la colaboración de la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud, para toda la comunidad educativa.
  - Formación metodológica para la impartición del Plan de Refuerzo Pedagógico.
- Formación de docentes, familias y alumnado en materia de protección de datos y seguridad de la información, así como en la gestión, uso y administración de la plataforma digital.
- Diseño e implantación de herramientas y recursos que favorezcan y permitan la digitalización de la formación.
- Favorecer la adquisición de la competencia digital del profesorado, de las familias y del alumnado.
- Crear un Grupo de Trabajo mixto (presencial y virtual) para elaborar y revisar el Plan de Contingencia de Centro, coordinado por un miembro del Equipo Directivo, y constituido por docentes del Claustro, personal de administración y servicios, y representantes del ayuntamiento, del centro de salud, de las familias y del alumnado.

## 4. PLAN DE CONTINGENCIA

---

Todas las medidas incluidas en el Plan de Contingencia son de aplicación en el *Escenario 2* y en el *Escenario 3*.

### 4.1 Organización general

Se fomentarán grupos de convivencia estables en la etapa de Infantil y de Primaria que permitan, en caso de que se produzcan contagios, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo.

Se entiende por grupo de convivencia estable el formado por el alumnado de la misma clase-nivel y el equipo docente para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo.

Se tendrán en cuenta distintas actuaciones en los espacios de trabajo que se utilicen de conformidad con los siguientes apartados.

#### 4.1.1 Utilización de espacios comunes

*Entradas y salidas del recinto escolar:*

Al objeto de evitar cruces entre personas, el acceso y salida al centro se realizará del modo siguiente:

CURSO	HORARIO	PUERTA DE ENTRADA Y SALIDA AL RECINTO
ED. INFANTIL	Entrada: 9:00 – Salida: 14:00	Entrada y Salida “Aro Rojo”
1º	Entrada: 9:00 – Salida: 14:00	Entrada y Salida “Residencia”
2º	Entrada: 8:50 – Salida: 13:50	Entrada y Salida “Residencia”
3º	Entrada: 9:00 – Salida: 14:00	Entrada y Salida “Parque”
4º	Entrada: 8:50 – Salida: 13:50	Entrada y Salida “Parque”
5º	Entrada: 9:00 – Salida: 14:00	Entrada y Salida “Parque”
6º	Entrada: 8:50 – Salida: 13:50	Entrada y Salida “Parque”

Los acompañantes del alumnado no deben entrar al centro con la excepción de los acompañantes del alumnado de Educación Infantil, los primeros días lectivos, mientras ello sea imprescindible:

- El alumnado de 2º y 3º de Educación Infantil podrá ser acompañado, por un familiar o cuidador, hasta el lugar de la fila, durante el primer o segundo día a fin de que se asuma el procedimiento a seguir. En 1º de Infantil podrá ser acompañado durante la primera semana lectiva. Se procurará que la persona acompañante sea todos los días la misma.
- El alumnado de Educación Primaria, salvo circunstancias excepcionales accederá al centro sin acompañamiento. El alumnado acudirá directamente a su fila en el lugar establecido, en general, en el patio del recreo.

El centro no permanecerá a disposición de la comunidad fuera del horario lectivo (9 a 14 horas)

#### *Entradas y salidas de los edificios:*

El alumnado accederá al edificio correspondiente por las entradas habituales, respetando la dirección marcada y la distancia interpersonal, tras haberse situado en fila, y siempre acompañados del docente con el que van a comenzar la sesión. Accederán directamente al aseo para lavarse las manos del modo siguiente:

- Infantil: Servicios de la planta baja del edificio de arriba.
- 1º y 2º Ed. Primaria: Utilizarán los servicios de sus plantas.
- 3º y 4º Ed. Primaria: Servicios de la planta superior.
- 5º y 6º Ed. Primaria: Servicios de la planta baja.

#### *Tránsito en el interior de los edificios:*

Se respetará la distancia de seguridad tanto en las entradas y salidas al centro como en la circulación por el recinto escolar. Se colocarán señales de circulación tanto en el suelo como en las paredes, indicando la dirección de subida y la de bajada, entrada y salida.

#### *Aulas*

Cada grupo estable posee un aula específica para toda la jornada lectiva. Al realizar la entrada a las clases de forma escalonada, se evitan los cruces del alumnado en los pasillos. Para evitar los contagios, en el aula se dispondrá del siguiente material:

- Solución hidroalcohólica (500 ml)
- Espray alcohol de limpieza

Además se recomienda tener las puertas abiertas del aula para evitar tocar y manipular pomos, espacios ventilados de manera frecuente y con una duración de, al menos 10 minutos cada vez, decoración de carteles debidamente plastificados para posibilitar su limpieza y desinfección.

#### *Patio Escolar*

Medidas higiénico-sanitarias y de seguridad:

Se dividirá el patio en Zonas de Convivencia Estables delimitadas para cada aula para utilizar el recreo con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo:

Recreos con zonas delimitadas:

Ed. Infantil saldrá al recreo en franjas horarias diferenciadas pudiendo usar su patio, así como zonas de otros patios que no se encuentren ocupadas.

1º y 2º EP usará las zonas siguientes de forma alterna por cada grupo estable:

- ZONA A: Campo de fútbol sala y su lateral.
- ZONA B: Zona de rampa y tierra, usadas de forma alterna.

3º, 4º, 5º y 6º utilizarán el resto del recreo, el cual estará delimitado por 4 zonas que usarán de forma alterna:

- Zona amarilla (desde la fuente hasta la puerta de entrada del edificio, incluyendo el parque de juego)
- Zona verde (desde la puerta de entrada del edificio hasta la puerta de salida que da al parque, en la rampa)
- Zona azul (campo de baloncesto de la zona de abajo del recreo)
- Zona roja (campo de fútbol de la zona baja del recreo).
- Zona naranja (campo de delante de la zona de baloncesto)

La entrada y salida al recreo se desarrollará de forma ordenada, acompañados por el docente que termine o comience la sesión correspondiente. Tanto a la salida hacia el recreo como a la vuelta a clase, el alumnado se lavará las manos en los baños específicos señalados anteriormente.

- Cada alumno o alumna deberá llevar su almuerzo en un recipiente cerrado tipo fiambarrera que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el almuerzo ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...). El alumnado no debe salir con comida al patio por lo que se realizará el almuerzo en el aula antes de salir al recreo.
- Con fecha 10 de noviembre 2020 se recibe ORDEN ECD/1065/2020 en la que se ofrece la posibilidad de realizar el almuerzo en el patio. Se ofrece la posibilidad en Claustro. Sólo saldrá a almorzar 6ºB.
- Tanto en el momento de salir como en el regreso al aula el alumnado se lavará las manos y podrá hacer uso del baño. Se aprovechará este momento para insistir al alumnado en las medidas de higiene personal.
- Se evitará el uso de los aseos del patio, lo que ocasionaría la mezcla de alumnado de distintos GEC.
- No se permitirá el uso de fuentes en los patios, al igual que de bancos y/o elementos de juegos de uso colectivo que pueden ser origen de contagios entre distintos

#### **4.1.2 Utilización de aulas específicas**

##### **Biblioteca / sala de informática / laboratorio / sala de música**

Cada grupo estable podrá utilizar dichas aulas siguiendo un horario fijado, desinfectando el aula y sus materiales después de cada uso.

##### **Comedor**

En función del alumnado que haga uso de este servicio se llevará a cabo un turno o dos para comer, manteniendo siempre la distancia de seguridad y las medidas de higiene oportunas.

##### **Actividades extraescolares**

No habrá actividades extraescolares al no garantizar la estabilidad de los GEC

#### **4.1.3 Utilización de instalaciones municipales**

Se recogerá en la Programación General Anual la utilización de las siguientes instalaciones municipales atendiendo a las medidas de prevención y protocolos que establezca el Ayuntamiento de Illueca.

En cualquier caso, se utilizarán solo por un grupo al día para garantizar su limpieza y desinfección entre uno y otro grupo.

##### **Pabellón Municipal**

Se utilizará el Pabellón Municipal para la realización de actividades deportivas y artísticas. *(Previa solicitud)*

##### **Auditorio**

Se utilizará para la realización de actividades expositivas. *(Previa solicitud)*

##### **Biblioteca Municipal**

Se utilizará la Biblioteca Municipal para la realización de distintas actividades. *(Previa solicitud)*

#### **4.1.4 Salidas al entorno**

Para reducir la transmisión de aerosoles es necesario reducir el tiempo de clase en interiores, por lo que se tratará de realizar tantas actividades como sea posible al aire libre utilizando el entorno natural de Illueca.

## **4.2 Alumnado**

### **4.2.1 Alumnado en situación de riesgo frente al COVID-19**

Se identificará al alumnado que, por padecer una enfermedad crónica o con vivir con personas de riesgo, pueda encontrarse en una situación de especial sensibilidad en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV2. Se aplicará lo recogido en las instrucciones de la dirección general de planificación y equidad sobre la Organización de la atención educativa al alumnado con situación de grave Riesgo de salud por exposición al coronavirus sars-cov-2 o con familiares Convivientes con grave riesgo de salud, por el mismo motivo, durante el Curso 2020-2021

A este respecto, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónicas severa, obesidad mórbida(IMC>40),embarazo y mayores de 60 años.

### **4.2.2 Alumnado en brecha educativa**

Se identificará al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia que se considere relevante en el paso a los escenarios 2 y 3, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional.

### 4.2.3 Atención socio emocional

Entendiendo la educación socioemocional como un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias sociales y emocionales, como elementos esenciales del desarrollo integral de la persona, y con objeto de capacitar al alumnado para afrontar mejor los retos que se le plantean por la crisis sanitaria, es prioritario garantizar una atención socio emocional dado que las emociones influyen en todas las facetas de la vida de las personas y, en el caso del alumnado, en su motivación, en su toma de decisiones, en definitiva, en sus procesos de aprendizaje y de relación con el resto de la Comunidad Educativa.

Así pues, la educación socioemocional pasa a ser una tarea necesaria en el ámbito educativo, considerando primordial la adquisición y desarrollo de estas habilidades para la competencia socioemocional del alumnado y para el desarrollo de una convivencia positiva y de aprendizaje en colaboración con las familias y el entorno social más próximo.

De esta forma, será necesario trabajar las siguientes competencias recogidas en la *Resolución de 21 de noviembre de 2017* por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado:

- Competencia en **conciencia emocional**, entendida como la capacidad de darse cuenta y ser consciente de lo que se siente e identificar las emociones, tanto propias como en los demás.
- Concepto de emoción.
- Emociones agradables y desagradables.
- Reconocimiento de emociones con los demás.
- Reconocimiento de las propias emociones.
- Competencia en **regulación emocional**, habilidad para controlar las propias emociones, desarrollar las agradables y controlar los impulsos.
- Efectos nocivos de las emociones desagradables.
- Construcción de emociones agradables.
- Tolerancia a la frustración.
- Control del estrés.
- Resiliencia.
- Competencia en **autonomía emocional**, habilidad para desarrollar la confianza en sí mismo/a.
- Pensamiento positivo.
- Confianza en sí mismo.
- Autoestima.
- Automotivación.
- Competencia en **habilidades socioemocionales**, que se ponen en marcha en las relaciones interpersonales.
- Escucha activa.
- Asertividad.
- Resolución de conflictos.

- Trabajo en equipo.
- Empatía.
- Competencia en **habilidades para la vida y bienestar personal**.
- Pensamiento crítico.
- Pensamiento creativo.
- Toma de decisiones.

#### **4.3 Profesorado**

##### **3.3.1 Personal docente especialmente sensible**

Se identificará al personal docente que, por padecer una enfermedad crónica o convivir con personas de riesgo, pueda encontrarse en una situación de especial sensibilidad en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV2, siendo remitida dicha situación al Servicio Provincial de Educación.

A este respecto, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmovilidad, depresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC > 40), embarazo y mayores de 60 años.

##### **3.3.2 Formación en competencias digitales**

Se llevará a cabo formación en competencias digitales, integrando herramientas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Se realizará formación sobre la plataforma a utilizar en el centro, Aeducar, pero también sobre otros recursos que permiten recoger información y que enriquecen el aprendizaje, como Kahoot, Quizziz...

#### **4.4 Medidas organizativas e higiénico-sanitarias**

Se adoptarán medidas de protección general, higiénico-preventivas y organizativas, siendo de obligado cumplimiento las normas sobre desinfección y prevención que determinen cada momento la autoridad sanitaria. Estas medidas se complementarán con otras de protección individual, higiénico-sanitarias de limpieza de manos y uso de mascarillas.

Deben respetarse en todo caso las indicaciones sanitarias en relación con:

- Distancia interpersonal de al menos 1,5 m. de forma general
- Organización en GEC para Infantil y Primaria
- Mascarilla obligatoria a partir de 6 años.
- La etiqueta respiratoria. Consiste en cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar. Si no se dispone de pañuelo, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Higiene de manos frecuente y meticoloso, al menos 5 veces.
- Limpieza y desinfección del centro, especialmente en baños y lugares de mayor uso.
- Se ventilarán con frecuencia las aulas y espacios, siguiendo las instrucciones de la circular de la secretaría general técnica sobre la ventilación de las aulas y otros espacios docentes en relación con la crisis sanitaria (19/1172020)
- Toma de temperatura en caso de que haya sospecha.
- Cada alumno/a traerá un neceser en su mochila que incluirá 2 mascarillas, un paquete de pañuelos y un bote pequeño con gel hidroalcohólico.
- Se habilitará una sala ventilada para aislar a personas que desarrollen síntomas en el centro.

Las medidas anteriores se combinarán, en los momentos en que no sea posible el mantenimiento de la distancia interpersonal, con uso de mamparas (protección colectiva) o de mascarillas (protección individual).

Para la aplicación de estas medidas organizativas e higiénico-sanitarias el Departamento de Educación arbitrará y garantizará la disposición de cuantos recursos resulten necesarios.

#### **4.4.1 Actuaciones previas al inicio del curso escolar**

Debido a que toda la Comunidad Educativa de Illueca desempeña un papel en la contención de la propagación de la enfermedad, participará en la revisión de este Plan de Contingencia de Centro elaborado por el grupo de trabajo COVID-19, que estará conformado por el Consejo Escolar y coordinado por el Director del Centro y una docente del Centro, así como con la representación del Ayuntamiento,

Respecto a las familias, dada su corresponsabilidad, la primera semana de septiembre se les ofrecerá información clara y precisa sobre los siguientes aspectos del Plan de Contingencia:

- Condiciones de apertura
  - Espacios de trabajo: organización de la disposición de las aulas y los espacios de trabajo.
  - Espacios comunes: protocolo de uso de los distintos espacios escolares (aulas comunes y específicas, recreos).
  - Equipamiento: protocolo de uso de los equipamientos comunes necesarios para el desarrollo de las enseñanzas.
  - Normas sanitarias: normas de higiene.
  - Limpieza y desinfección: protocolo de limpieza y desinfección.
  - Movilidad: plan de movilidad para las entradas y salidas escalonadas al centro como la circulación por el recinto escolar respetando la distancia de seguridad.
  - Señalética: interpretación de la señalización correspondiente.

- Medidas higiénico-sanitarias
  - Importancia del papel activo de las familias en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias (explicando a sus hijas/os la situación, llevando pañuelos de papel desechables, mascarillas...).Cada alumno/a llevará en un neceser gel desinfectante, 2 mascarillas de recambio y un paquete de pañuelos desechables.
- Protocolo por contagio
  - Medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- Protocolo de entrada y salida
  - Horarios específicos y puertas de entrada y salida del centro concretas para cada grupo, así como la necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.

Además, las familias se deben comprometer a realizar las siguientes acciones:

- Colaborar en la adopción por parte de sus hijas e hijos de rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria).
- Colaborar informando, de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña, sobre qué es el virus y cuáles los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.
- Adquirir el compromiso de que ningún familiar acudirá al centro en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19(infección respiratoria de aparición ubita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire con o sin otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza), tanto en sus hijas/os o en algún miembro con los que con vivan.
- Tomar la temperatura de sus hijas/os y a que en caso de síntomas o fiebre no pueden ir al centro escolar.
- Comunicar de inmediato al centro educativo un posible síntoma o contacto con personas afectadas por COVID.
- Evitar las aglomeraciones a la entrada y salida del centro. Tanto las entradas como las salidas, deben ser fluidas y puntuales
- Proveer a sus hijas e hijos de mascarilla (a partir de 6 años) para asistir al centro educativo, explicarles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordarles la obligación de usarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.
- Visitar lo menos posible el centro educativo y, en todo caso, previa cita.

#### **4.4.2 Organización de los centros educativos**

##### **Cita previa**

Para visitar lo menos posible el centro educativo, se atenderá cualquier consulta por teléfono en el horario que se establezca para ello y,

excepcionalmente, en los supuestos en los que no sea posible la cumplimentación de alguna documentación por parte de la familia, o a petición del Equipo Docente, se solicitará y se organizarán las citas previas vía telefónica: 97682 02 27.

### **Prevención de Riesgos Laborales**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte conjuntamente con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación, en su deber de colaborar con las autoridades sanitarias con el fin de evitar el contagio frente a COVID-19 en todos los ámbitos laborales, incluido el docente, establecerá una serie de recomendaciones sanitarias, así como medidas de cumplimiento general para todas las trabajadoras y trabajadores, y otras específicas según colectivos; trasladándose dicha información al Equipo Docente.

#### **4.4.3 Actuaciones organizativas específicas**

##### **a) Entradas y salidas de alumnos**

- Se realizarán dos turnos por aulas para la salida del alumnado y se hará una entrada flexible, limitando el flujo de personas diferentes al alumnado en el centro.
- Se informará al alumnado y a las familias que no deben producirse grupos a la salida del centro.
- En el recreo, cada grupo permanecerá en la zona asignada siguiendo un cuadrante semanal, de forma que se produzcan el menor número de interacciones entre grupos.
- El acceso al edificio de personas acompañantes se limitará a una persona por alumno/a.
- Se favorecerá el lavado de manos antes de entrar al aula.
- Se señalizarán las entradas y salidas con carteles, flechas, colores rojos/azules...
- En la medida de lo posible se mantendrá abierta la puerta principal para evitar puntos de contacto.
- Es obligatorio el uso de mascarilla para las personas ajenas al centro que deban entrar al mismo. Se pondrá a su disposición gel o solución hidroalcohólica.

##### **b) Circulación por el recinto escolar**

- Se usarán señales y marcas claras y visibles para la circulación.
- En la medida de lo posible se mantendrán abiertas las puertas para evitar puntos de contacto.
- Las personas ajenas que entren al centro deberán llamar al timbre para comprobar que acceden tomando las debidas medidas higiénico-sanitarias.
- El centro dispondrá de un listado diario de las personas que entran y salen del centro.
- El uso de mascarillas es obligatorio para la movilidad en el centro.

- Siempre que sea posible se habilitarán zonas de paso de una sola dirección (escaleras de subida, de bajada, desplazamiento circular). En caso de que no sea posible se señalarán los ejes de los accesos, pasillos y escaleras, para facilitar el doble sentido de flujo, debiendo circular por la derecha de estos en el sentido del desplazamiento. Esta norma se respetará tanto en las entradas y salidas como en cualquier movimiento en el interior del centro.
- Con el objetivo de evitar desplazamientos largos, así como cruces entre grupos, el alumnado accederá por la puerta y, en su caso escalera, más próxima a su ubicación en el interior del centro. Los accesos para entradas y salidas serán siempre los mismos para cada GEC
- Los GEC del mismo curso / ciclo se ubicarán en zonas próximas del centro siendo atendidos por su profesorado de referencia.
- Las salidas serán igualmente escalonadas, conforme al mismo protocolo establecido para la entrada.
- Tal como establece la norma general de seguridad, en todos los desplazamientos será obligatorio el uso de mascarilla a partir de 1º de Educación Primaria. En todos los casos se mantendrá la distancia de 1,5 metros entre el alumnado y especialmente entre alumnado de distintos GEC.

#### **c) Aulas**

- Se despejará el aula de mobiliario y material no necesario.
- Dentro del aula se contará con gel hidroalcohólico, así como de espray desinfectante.
- Siempre que sea posible, todos aquellos carteles, murales, serán plastificados para favorecer su limpieza
- Se buscará que cada alumno/a y la profesora o profesor dispongan de un espacio personal que permita guardar la distancia de seguridad entre personas, teniendo en cuenta las mesas situadas junto a la pared o una ventana, un mueble...
- Se evitará la colocación de unas mesas frente a otras.
- Se dispondrán las mesas alejadas de las puertas para poder mantener la distancia física a la entrada al aula.
- Se limitarán los movimientos dentro del aula.
- Las aulas deben ventilarse antes de la entrada del alumnado.

#### **d) Aulas específicas**

- No se utilizarán como aula permanente de ningún grupo.
- Se utilizarán una vez al día por cada grupo.
- Se elaborará un protocolo específico de uso y limpieza.

#### **e) Material escolar**

- En el presente curso todo el material que tenga que utilizar el alumnado será de uso individual y se encontrará identificado con su nombre.
- Las pertenencias de uso personal del alumnado no deben compartirse

- Si algún alumno/a no dispone del material, se informará a las familias para que lo repongan y se le prestará por parte del profesorado procediendo a la desinfección del mismo antes y después de su utilización.
- Los materiales de aula, tales como pizarras, ordenador, teclado...únicamente serán manipulados por el profesorado.

#### **f) Aseos**

- A cada GEC se le asignará un baño o aseo evitando en la medida de lo posible desplazamientos largos.
- Se establecerá un protocolo de higiene que impida cruces o coincidencias entre GEC que utilicen los mismos baños o aseos. El protocolo establecerá así mismo los aforos y distancias a mantener tanto en la espera como en su uso.
- Es fundamental que se dedique tiempo a que el alumnado asuma estos protocolos.
- En los baños se dispondrá de jabón y toallas de papel.
- La limpieza de los baños se hará antes del inicio de las clases y al menos una vez a mitad de jornada.
- Tanto en el momento de salir al recreo como en el regreso al aula el alumnado se lavará las manos y podrá hacer uso del baño. Se aprovechará este momento para insistir al alumnado en las medidas de higiene personal.
- Se evitará el uso de los aseos del patio, lo que ocasionaría la mezcla de alumnado de distintos GEC.
- Se garantizará la reposición necesaria de jabón y toallitas de papel.
- Se comprobará el vaciado de papeleras con la frecuencia necesaria.

#### **g) Patio escolar**

- Sectorizar el espacio de recreo señalando una zona para cada GEC e impidiendo el contacto entre los diferentes GEC. No se podrá permitir que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el periodo de recreo.
- Señalar la distribución del alumnado por sectores (aprovechar la existencia de zonas delimitadas en el recreo, utilizar cinta adhesiva de colores, pintar marcas en el suelo con pintura no permanente...).
- Cada alumno o alumna deberá llevar su almuerzo en un recipiente cerrado tipo fiambra que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el almuerzo ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...). El alumnado no debe salir con comida al patio por lo que se realizará el almuerzo en el aula antes de salir al recreo.
- Tanto en el momento de salir como en el regreso al aula el alumnado se lavará las manos y podrá hacer uso del baño. Se aprovechará este momento para insistir al alumnado en las medidas de higiene personal.
- Se evitará el uso de los aseos del patio, lo que ocasionaría la mezcla de alumnado de distintos GEC.

- No se permitirá el uso de fuentes en los patios, al igual que de bancos y/o elementos de juegos de uso colectivo que pueden ser origen de contagios entre distintos grupos.
- Durante el periodo de recreo se aprovechará para ventilar las aulas.
- Tal como se establece a nivel general, el uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio en Educación Primaria, salvo las excepciones previstas en la normativa actual.
- Salida y entrada ordenada. El alumnado utilizará los mismos desplazamientos y entradas o salidas que al inicio y final de la jornada.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, se recomendará al alumnado que no toque paredes, pasamanos de las escaleras u otros objetos que encuentre a su paso.
- Cada GEC será acompañado hasta el patio por el maestro o maestra comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad y vigilando que se mantengan las medidas de protección en todo momento.
- En Educación Infantil la vigilancia de recreo se realizará a razón de un maestro o maestra por cada GEC. La vigilancia se realizará por los correspondientes tutores o tutoras que podrán turnarse con otro profesorado de Educación Infantil o profesorado que realice apoyo o imparta especialidades en dicha etapa. El profesorado que no imparta clase en Educación Infantil no debe estar en contacto con el alumnado de Educación Infantil.
- En Educación Primaria la vigilancia de recreo se realizará a razón de un maestro o maestra por cada GEC de 1º y 2º de Educación Primaria y por cada dos GEC de 3º, 4º, 5º y 6º. La vigilancia se realizará por los correspondientes tutores o tutoras que podrán turnarse con otro profesorado de Educación Primaria o profesorado que realice apoyo o imparta especialidades en los GEC a los que vigila.
- El profesorado de vigilancia estará en el sector en que se ubica el GEC, en caso de vigilar solo uno, o en la separación entre ambos, en caso de vigilar dos.
- Evitar el desarrollo de juegos de contacto. No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, que haya contacto entre el alumnado, o que suponga mezclar grupos distintos.
- Evitar el uso de materiales compartidos, así como los juguetes u objetos personales. En todo caso se podrán utilizar materiales de uso individual asegurando su higienización antes y después de su uso.
- Proponer espacios y tiempos de juego dirigido o bien organizar el patio por rincones
- En caso de condiciones meteorológicas adversas se organizará el tiempo de recreo en el aula.
- Se procederá al lavado de manos antes y después del recreo para todo el alumnado con supervisión de una persona adulta.

#### **4.4.4 Medidas higiénico-sanitarias**

Se dispondrá de productos, materiales y equipos necesarios para aplicar la norma sanitaria: mascarillas (incluidas quirúrgicas para posibles casos COVID), solución hidroalcohólica, jabón líquido, papel secamanos desechables, productos de limpieza y desinfección, y otros, de modo que se garantice el aprovisionamiento de este material con la frecuencia y cantidad adaptadas a las necesidades.

Asimismo, es necesario incorporar estas medidas higiénico-sanitarias a los hábitos diarios. Su observancia proviene de una correcta sensibilización e información adecuada a la edad del alumnado, que deberán completarse con pautas de supervisión.

##### ***Higiene de manos***

- Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 20 segundos, secándola después con una toallita de papel de un solo uso.
- Cuando excepcionalmente no sea posible el lavado de manos se usarán soluciones hidroalcohólicas.
- En las aulas y zonas comunes se colocarán geles hidroalcohólicos así como spray desinfectantes.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel no es suficiente y es preciso usar agua y jabón..
- El lavado de manos debe hacerse como mínimo:
  - A la entrada y a la salida del centro educativo(y al llegar a casa).
  - Tanto en el momento de salir al recreo como en el regreso al aula el alumnado se lavará las manos
  - Antes y después del almuerzo.
  - Antes y después de ir al aseo.
  - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

##### ***Etiqueta respiratoria***

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en los cubos habilitados al efecto que deberán ser con tapa y pedal
- Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminarlas manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...

### ***Limpieza y desinfección:***

- Definir con el Ayuntamiento de Illueca un protocolo general de limpieza y desinfección y otro protocolo específico de uso y limpieza de las aulas. Durante este curso escolar, se contará con la figura de un profesional auxiliar que ayudará a la limpieza y desinfección del centro educativo.
- Se profundizará en la limpieza de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y el material de uso múltiple.
- Se limpiará en profundidad el suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc. Antes de la llegada del alumnado, en cada espacio ocupado en los cinco días anteriores a la reapertura.
- La limpieza del aula específica comprenderá mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con alumnado cuando se utilicen.

### ***Material escolar:***

- Se evitarán los intercambios manuales de juguetes o material deportivo o escolar.
- Si hay material que debe pasar de un alumno a otro, antes debe limpiarse y desinfectarse.
- Debe evitarse el transporte de objetos o material entre el centro y el domicilio, salvo en supuestos excepcionales sobre los que decidirá el Equipo Docente del centro, debiendo en cualquier caso limitarse tales supuestos al mínimo imprescindible.
- En el caso de equipamiento específico necesario para el aprendizaje, se establecerá un protocolo de limpieza de materiales por el profesorado o por el alumnado.

..

### ***Ventilación de las aulas y otros espacios:***

- Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deben ventilarse de manera frecuente, al menos 10 minutos: antes de la apertura, durante cada recreo y al finalizar la jornada.

### ***Gestión de residuos:***

- Los residuos (pañuelos de papel, toallitas o similares, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos de basura dispuestos en cada aula y espacio común del centro educativo, los cuales dispondrán de tapa y pedal.

### ***Uso de mascarillas***

- *Personal docente y no docente:*
  - Las mascarillas que se reciban en el centro como dotación, serán repartidas entre los profesionales del centro.
  - El uso de mascarilla es obligatorio.

- **Alumnado:**
  - Uso de mascarilla obligatorio para todo el alumnado de 1º a 6º de Educación Primaria.
  - En Educación Infantil, su uso será voluntario, pero recomendado su uso.
  - Cada alumnado deberá traer al centro diariamente, además de la mascarilla que está usando, 1 mascarilla de recambio.
  - Los alumnos llevarán mascarillas durante toda la jornada escolar, incluso cuando se pueda mantener la distancia de seguridad dentro del GEC, y especialmente en los traslados por el centro. También durante el recreo.
  - El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo prescripción médica.
  - Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para sus hijos e hijas.
  - El centro dispondrá de mascarillas para situaciones de emergencia.

## 5. PROTOCOLOS

---

El COVID-19, tal y como dispone el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, es una enfermedad de declaración obligatoria urgente, a efectos de lo previsto en el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica.

En la fase actual de control de la infección por COVID-19 es muy importante la detección precoz de los posibles casos, para detener su transmisión mediante el aislamiento y la cuarentena de los contactos estrechos. En el caso de aparecer un caso en el colegio será clave la identificación de los contactos estrechos y la puesta en cuarentena de los mismos. Se considera contacto estrecho a una persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros y durante más de 15 minutos. Por eso es conveniente que los grupos no tengan interacción para evitar que se tenga que cerrar todo el centro educativo.

Los profesionales del Centro de Salud son los responsables de la detección precoz de los posibles casos, su aislamiento y la búsqueda de contactos, por lo que es conveniente mantener una comunicación fluida con el profesional referente del equipo de atención primaria Municipal; mientras que los servicios de salud pública de vigilancia epidemiológica serán los responsables de tomar las medidas de control de un posible brote en el colegio.

### 5.1 Alumnado

Es importante conocer si la ausencia de un escolar al centro educativo es debida a una posible infección respiratoria para actuar precozmente y controlar la diseminación de la enfermedad. Se instará a las familias a informar al centro educativo de esta situación. En cualquier caso, el centro educativo tiene que ser activo para

detectar posibles casos en las ausencias de escolares al centro poniéndose en contacto con la familia.

Un caso posible de COVID-19 puede tener algunos de los siguientes síntomas: infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.

#### **5.1.1 En caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas**

- Aislamiento inmediato (con mascarilla quirúrgica) y llevarlo a un espacio reservado y bien ventilado a la espera de que pueda volver a casa o de que los sanitarios se hagan cargo de él.
- Respeto absoluto de las medidas higiénico-sanitarias. En caso de duda, consultar con los servicios sanitarios.
- En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- La persona que atienda al alumno/a se pondrá también mascarilla quirúrgica.
- Llamar de manera inmediata a su familia/tutores legales para que vayan a buscarlo.
- La Dirección recordará a la familia los pasos a dar: evitar contactos y consultar al médico del centro de salud, quien decidirá las medidas diagnósticas y terapéuticas, así como el aislamiento y la búsqueda de contactos si procede.
- Comunicación a Vigilancia Epidemiológica de Salud Pública (976715350).
- Limpieza a fondo del espacio en donde se ha aislado a la persona.
- El alumno/a no podrá volver a clase hasta que lo diga su médico.

#### **5.1.2 En caso de que un alumno/a sospechoso de COVID**

- En el caso que hubiera un caso sospechoso de COVID la familia del escolar se pondrá en contacto con el centro de salud y el centro educativo.
- La Dirección del centro lo notificará de forma urgente al Servicio Provincial de Educación y al Servicio de Vigilancia Epidemiológica de Salud Pública (976715350—epizara@aragon.es).

**3.2** Si no es posible notificar el caso a los servicios anteriores se llamará al 112 solicitando el contacto inmediato con el Sistema de Atención a Alertas de Salud Pública.

#### **5.1.3 En caso de diagnóstico positivo**

- Información de la existencia de un caso sospechoso de COVID-19 al Servicio Provincial de Educación correspondiente.
- Los profesionales del centro de salud orientarán a la familia para evitar el riesgo de transmisión intrafamiliar.
- Las actuaciones y medidas se determinarán por la colaboración de las autoridades sanitarias y educativas. Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula, de curso o de centro educativo.

- Se informará al personal y a las familias del alumnado que haya podido estar en contacto con la alumna o alumno enfermo siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

## **5.2 Personal del centro educativo ,docente y no docente**

### **5.2.1 Trabajador/a que presenta síntomas fuera del centro educativo**

Todos los trabajadores deben vigilar la aparición de síntomas, aunque sean leves. Quienes presenten sintomatología de una posible infección respiratoria aguda de aparición brusca que curse, entre otros síntomas, fiebre, tos o sensación de falta de aire o síntomas atípicos como dolor de garganta ,falta de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas entre otros, NO DEBEN ACUDIR AL TRABAJO.

Deberán permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios (centro de salud/médico de atención primaria)e informar al equipo directivo del centro.

La Dirección del centro educativo informará:

al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico [esprl@aragon.es](mailto:esprl@aragon.es), facilitando el enlace <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> del cuestionario que la trabajadora o trabajador debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL;

al Servicio Provincial de Educación;

a las compañeras/os de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto, ya que corresponde al equipo sanitario del SPRL la investigación y seguimiento epidemiológico.

### **5.2.2 Trabajador/a que presenta síntomas en el centro educativo**

- Se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante, organizando la salida del centro de trabajo de manera que se garantice la distancia de al menos 1,5 metros entre el trabajador afectado y otras personas.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- La trabajadora o trabajador al llegar a su domicilio deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y determinará si es un caso susceptible de estudio o no.

La Dirección del centro deberá:

- Notificar al SPRL a través del correo electrónico [esprl@aragon.es](mailto:esprl@aragon.es).
- Facilitar el enlace <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> con el cuestionario que el trabajador debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente.
- Informar al Servicio Provincial de Educación.

- Informar a las compañeras/os de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto.
- Los centros de trabajo deberán disponer de aprovisionamiento de mascarillas quirúrgicas para este supuesto. La mascarilla deberá cubrirle a la persona sintomática nariz, boca y barbilla.
- Se intensificará la limpieza del puesto de trabajo de la persona afectada con productos desinfectantes, así como de las zonas comunes si fuere el caso, comunicando esta situación al personal de limpieza correspondiente en el momento o cuando se produzcas el abandono del centro.
- El personal que haya estado en contacto con el posible positivo hará vida normal, acudirá al trabajo, debiendo mantener las medidas higiénicas, así como la distancia de seguridad y seguir los consejos establecidos y vigilancia pasiva de síntomas, siempre y cuando el SPRL no los considere contacto estrecho del caso en estudio.

### **5.2.3 La persona trabajadora no tiene sintomatología, pero ha entrado en contacto estrecho con cualquier caso positivo**

- Se considera contacto estrecho: (CONSULTAR PROTOCOLO DE ARAGÓN CENTRO DE SALUD)
- Cualquier persona que hay a proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: familiares, convivientes o personas con un tipo de contacto similar.
- Convivientes, familiares y personas que hay han estado en el mismo lugar que un caso mientras éste presentaba síntomas, a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.
- El trabajador/a deberá avisar/informar a la Dirección del centro y llamara a su médico de atención primaria, que valorará su caso y realizará un seguimiento del mismo.

La Dirección del centro deberá:

- Notificara ISPRL a través del correo electrónico [es prl@aragon.es](mailto:es prl@aragon.es)
- Facilitar el enlace <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> del cuestionario que el trabajador/a debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente.
- Informar al Servicio Provincial de Educación.
- Informar a las compañeras/os que han mantenido contacto directo con la persona afectada.

### 5.3 Gestión de residuos en caso de síntomas en alumnado o personal del centro

**1º** Los residuos de la persona que presente síntomas, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminarán en una bolsa de plástico (BOLSA 1), sin realizar ninguna separación para el reciclaje, en el cubo de basura en el lugar que se ha ya dispuesto para el aislamiento.

**2º** La bolsa de plástico (BOLSA1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA2), donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.

**3º** La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.

**4º** Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

**5º** La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de desecho para su depósito en el Centro de Salud, estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

**6º** Se debe de hacer uso de guantes de goma para la realización de esta tarea y luego hacer lavado de manos.

## 6. REFERENCIAS

---

- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- ORDENSAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Instrucción de 3 de julio de 2020 de la Dirección General de Función Pública a los centros educativos.
- ORDEN ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1065/2020, de 3 de noviembre, por la que se modifica la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Instrucciones de la dirección general de planificación y equidad sobre la Organización de la atención educativa al alumnado con situación de grave Riesgo de salud por exposición al coronavirus sars-cov-2 o con familiares Convivientes con grave riesgo de salud, por el mismo motivo, durante el Curso 2020-2021.
- Medidas de prevención de riesgos laborales frente a covid-19 ámbito educativo no universitario curso escolar 2020-2021. Información para trabajadoras y trabajadores.